



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DEMOCRÁTICA  
PROGRESISTA**

**DEMOCRÁTICA  
PROGRESISTA**

Asociación Parlamentaria

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SOBSE) DE MANTENIMIENTO Y REHABILITE LAS BANQUETAS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

La suscrita, Diputada Mónica Fernández César, integrante de la Asociación Parlamentaria Democrática Progresista, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 Apartado D inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracción I; y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Pleno del Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SOBSE) DE MANTENIMIENTO Y REHABILITE LAS BANQUETAS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.** Al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**UNO.**La Alcaldía Venustiano Carranza tiene aproximadamente 443,704 habitantes de los cuales en el 2020 el 27.1% de la población, se encontraba en situación de pobreza moderada y el 2.91% en situación de pobreza extrema. En cuanto a los servicios y conectividad en las viviendas de la Alcaldía Venustiano carranza: acceso a Internet 75.3%; computadora en el hogar 58.6%; celular 91.7%<sup>1</sup>

<sup>1</sup> <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/venustiano-carranza-9017>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SOBSE) DE MANTENIMIENTO Y REHABILITE LAS BANQUETAS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DOS:** En la CDMX los peatones y ciclistas son los más vulnerables. El 72% se siente inseguro al cruzar las calles y el 94% dice que enfrenta dificultades para caminar en la vía pública. Siete de cada diez ciudadanos se sienten inseguros al cruzar una intersección vehicular y nueve de cada diez asegura que es difícil transitar en vía pública ya que aparte de estar en mal estado las calles, hay que agregarle los puestos ambulantes, postes, acceso vehicular a casa habitación y construcciones en vía pública.<sup>2</sup>

### BANQUETAS EN MAL ESTADO POR RAÍZ DE ÁRBOL EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRAZA.



FUENTE: PUBLIMETRO



FUENTE: PUBLIMETRO

<sup>2</sup> <https://www.publimetro.com.mx/noticias/2023/08/03/banquetas-en-cdmx-son-trampas-mortales-por-cocheras-postes-puestos-y-obstaculos/>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SOBSE) DE MANTENIMIENTO Y REHABILITE LAS BANQUETAS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**TRES.** Las personas con discapacidad o que tienen alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial de largo plazo, tienen dificultad de transitar en banquetas en mal estado, esto puede obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad.

En la mayoría de los casos, esta deficiencia impide el desarrollo de una vida autónoma y requiere el apoyo de otras personas para realizar actividades cotidianas, como por ejemplo trasladarse de un sitio a otro, ya que muchas de ellas utilizan silla de ruedas, pues si lo hacen por otros medios como los son la andadera, muletas u otros, se les complica debido a las calles en mal estado.

**CUARTO.** Las principales discapacidades presentes en la población de Venustiano Carranza fueron discapacidad física (13 mil personas), discapacidad visual (10 mil personas) y discapacidad auditiva (6 mil personas). Y en todos los casos, estas limitantes dificultan el paso de las personas por las banquetas.<sup>3</sup>

**QUINTO.** Debido a la falta de mantenimiento de banquetas, a las obras mal ejecutadas, la mala planeación urbana y la mala calidad de materiales son causas de falta de accesibilidad para personas en sillas de ruedas.

Transitar por una **banqueta** en la CDMX es igual o más peligroso que ir por el espacio vehicular, la banqueta es parte del espacio público destinado a la circulación o la permanencia de los peatones; no obstante, en la Ciudad de México muchas de estas se encuentran rotas o disparejas, obstruidas por automóviles, puestos ambulantes, entradas de cocheras y otros que impiden la movilidad. La banqueta es parte del espacio público destinado a la circulación o la permanencia de los peatones<sup>4</sup>

**SEXTO.** La alcaldía Venustiano Carranza tuvo en 2022 un presupuesto asignado de 286.5 millones de pesos, de los cuales programó para obra pública 148.6, lo que significó poco más de 50%. Para 2023 tuvo un presupuesto autorizado de 119.7 mdp, de los cuales 116.9 fueron directamente a obras públicas, lo que significó el 97% del total.

<sup>3</sup> <https://federalismo.nexos.com.mx/2023/03/infraestructura-insuficiente-para-las-personas-con-discapacidad-en-la-cdmx/comment-page-1/>

<sup>4</sup> <https://www.publimetro.com.mx/noticias/2023/08/03/banquetas-en-cdmx-son-trampas-mortales-por-cocheras-postes-puestos-y-obstaculos/>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SOBSE) DE MANTENIMIENTO Y REHABILITE LAS BANQUETAS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

Sin embargo, según el Programa Operativo Anual, publicado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en 2024, de un presupuesto anual de 712.7 millones, solo destinará 201.5 a obra pública, y llama la atención que 462.0 millones de pesos los destine al capítulo 1000 de servicios personales, cuando este capítulo en los años previo registró CERO PESOS.<sup>5</sup>

### CONSIDERANDOS.

**PRIMERO:** Que la Constitución Política de la Ciudad de México, en el Artículo 53, numeral 3, inciso a), referente a las atribuciones exclusivas de las alcaldías, la fracción XXX, menciona que es responsabilidad de estas, brindar el servicio de la Movilidad en vía y espacios públicos

3. Las personas titulares de las alcaldías tendrán las siguientes atribuciones:

**a) De manera exclusiva:**

...

“Artículo 53, fracción XXX. Construir, rehabilitar y mantener las vialidades, así como las guarniciones y **banquetas requeridas** en su demarcación, con base en los principios de diseño universal y accesibilidad”

**SEGUNDO.** Que en el Artículo 16, de la Ley de Ordenamiento territorial, inciso g), numeral 1, de la Constitución política de la CDMX.

“Artículo 16, 1.- En la Ciudad de México es prioridad la creación, recuperación, mantenimiento y defensa de los espacios públicos y de convivencia social. Las calles, **banquetas**, plazas, bosques urbanos, parques y jardines públicos, así como los bajo puentes son el componente fundamental de la convivencia, la expresión ciudadana y la cohesión social”

<sup>5</sup> [https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/poa\\_2024/documentos/01\\_POA\\_GLOBAL\\_2024\\_1.pdf](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/poa_2024/documentos/01_POA_GLOBAL_2024_1.pdf)

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SOBSE) DE MANTENIMIENTO Y REHABILITE LAS BANQUETAS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**TERCERO.** Que en el Artículo 33, Capítulo VII de la Ley orgánica de Alcaldías de las atribuciones exclusivas de las personas titulares de las alcaldías.

“Artículo 33. Es responsabilidad de las Alcaldías, rehabilitar y mantener las vialidades, así como las guarniciones y **banquetas** requeridas en su demarcación, con base en los principios de diseño universal y accesibilidad”

Por lo anteriormente fundado y motivado, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SOBSE) DE MANTENIMIENTO Y REHABILITE LAS BANQUETAS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.**

Congreso de la Ciudad de México, a 16 de abril de 2024.

ATENTAMENTE

*Dip. Mónica Fernández*

DIP. MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR  
VICECOORDINADORA  
DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA  
DEMOCRÁTICA PROGRESISTA

Título	OFICIO ADSCRIPCIÓN 120424
Nombre de archivo	OF_Insc_APDP_120424.docx and 3 others
Id. del documento	9f83df61ef1e76e6932ea6baf974d405e2c86b0b
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firma pendiente

---

## Historial del documento



**12 / 04 / 2024**  
16:44:16 UTC-5

Enviado para firmar a Mesa directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx), Servicios Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) and Coordinación Servicios Parlamentarios (coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) por victor.lopez@congresocdmx.gob.mx.  
IP: 187.189.127.173



**12 / 04 / 2024**  
17:05:07 UTC-5

Visto por Coordinación Servicios Parlamentarios (coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com)  
IP: 200.68.186.161



**12 / 04 / 2024**  
17:05:24 UTC-5

Firmado por Coordinación Servicios Parlamentarios (coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com)  
IP: 200.68.186.161



**12 / 04 / 2024**  
17:24:46 UTC-5

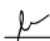

Visto por Servicios Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.156.192

---

Título	OFICIO ADSCRIPCIÓN 120424
Nombre de archivo	OF_Insc_APDP_120424.docx and 3 others
Id. del documento	9f83df61ef1e76e6932ea6baf974d405e2c86b0b
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firma pendiente

---

### Historial del documento

 FIRMADO	<b>12 / 04 / 2024</b> 17:25:14 UTC-5	Firmado por Servicios Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.156.192
 INCOMPLETO	<b>12 / 04 / 2024</b> 17:25:14 UTC-5	No todos los firmantes firmaron este documento.